

1307

ta Villa, on dha de fenua segun lo que ha duplicado  
 la Cofradia de dha Ma Cruz a diez aceros dha, y de  
 sus rentas, y qd accidente que dha D. D. Flores  
 y lo D. D. Heuan Corvalan, y D. D. Aguenca sean  
 actuales <sup>res</sup> como el depositario D. D. D. D.  
 No Encuentra Ngaro alguno para que sobre el  
 expresado, sobre lo que daban. Se debe votar, y  
 diendo en sus votos expresar cada uno lo me dho,  
 de la de fenua para instruir a dho Tribunal Superior  
 para que salgan de dho Ayuntamiento. Los expresados  
 ni que quedan dar sus votos sobre lo que han de acor  
 dar y votar; por lo que mando no salgan del  
 Ayuntamiento. No ni dho, y de conformidad dho con  
 firmándose votando cada uno en el lugar ex-  
 presen dho votos para lo expresado, y no para otra  
 Cosa, Reservando atodo y cada uno de sus dho  
 dho avaluos para que lo repitan y lo que acada uno  
 haga en dho Tribunal Superior, y si segi dixer  
 dhen los señores que han pedido. Es por ser dada  
 la dose de duplicio por la Villa a d. D. D. D. D. D.  
 feria de Ayuntamiento. Es sumario dho comando de  
 feria para el lunes diez de Mayo, y que los Cau. que  
 estan presentes concurran dho dia a la noche de la  
 mañana, y que se hite a los demas Capitulares, y lo  
 firmaron do y fe = test = Immuni =

Joseph onaires  
 Coronado  
 Aronimo Lopez  
 D. D.

Juan de Manrique  
 D. D. de Manrique  
 de Plaza

